



RESOLUCIÓN GENERAL N° 024/16 API

RESOLUCIÓN N° 090-16 SCIT

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

7 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 13301-0266475-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, las disposiciones de la Resolución General N° 13/11 – API y de las Resoluciones Nros. 95/13, 17/15 y 166/15 y su modificatoria la Resolución N° 23/2016 – SCIT; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General N° 13/11 de la Administración Provincial de Impuestos -API- se aprobó el sistema informático denominado Liquidación Web del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios (SETA WEB) mediante el cual los contribuyentes y/o responsables pueden generar las liquidaciones del tributo por los actos, contratos u operaciones alcanzados por el mismo;

Que se ha dispuesto el uso obligatorio del mismo para generar las liquidaciones del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios para las actuaciones judiciales y los trámites en el Registro Público de Comercio;

Que en ese sentido y en la búsqueda de mejorar y agilizar los servicios para que los contribuyentes puedan cumplir con sus deberes fiscales, en esta etapa resulta necesario disponer el uso obligatorio para todos los trámites vinculados con las actuaciones que deben realizarse en el Servicio de Catastro e Información Territorial -SCIT-, entre otros, los planos y mensuras del sistema de información territorial;

Que el Servicio de Catastro e Información Territorial -SCIT- ha implementado trámites que deben realizarse a través del portal de la Provincia de Santa Fe e incorpora a los mismos la liquidación de las tasas retributivas de servicios previstas en la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias);

Que entre otros trámites web pueden destacarse los aprobados por las Resoluciones Nros. 95/13, 17/15 y 166/15 y su modificatoria la Resolución N° 23/2016 del SCIT referidas a la obtención del Certificado Catastral e inscripción de planos de mensura -presentación de carpeta-;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 19, 21 y c.c. del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias) y por el artículo 2° inc.



RESOLUCIÓN GENERAL N° 024/16 API

RESOLUCIÓN N° 090-16 - SCIT

e) de la Ley 10921, artículo 43 de la Ley 2996 y su decreto reglamentario, artículo 3° del Decreto N° 054/2008;

Que han tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica de la API, mediante Dictamen N° 536/2016 de fs. 35, no encontrando objeciones que formular;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS Y

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DEL SERVICIO DE CATASTRO E

INFORMACIÓN TERRITORIAL

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1° - Establecer que a partir del 01 de Noviembre de 2016, los contribuyentes y/o responsables que necesiten realizar trámites ante el Servicio de Catastro e Información Territorial -SCIT- vinculados con actuaciones administrativas, planos y mensuras del sistema de información territorial, inscripción de planos de mensuras y solicitudes de certificados catastrales, deberán obligatoriamente liquidar las Tasas Retributivas de Servicios mediante el sistema denominado "Liquidación Web del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios" (SETA WEB) aprobado por Resolución General N° 13/2011 – API; los códigos que deberán utilizar para obtener las liquidaciones pertinentes son los incluidos en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución general.

ARTÍCULO 2° - Aprobar el "CUADRO GUÍA PARA REPOSICIÓN DE TRÁMITES ANTE EL SCIT", a través del cual se identifican los códigos de operaciones correspondientes a cada uno de los trámites del citado Organismo, como así también, las disposiciones legales contenidas en la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias) que dan sustento legal a las liquidaciones de las Tasas Retributivas de Servicios y que deben ser utilizados por los contribuyentes y/o responsables para cumplir correctamente con sus obligaciones, el que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3° - Aprobar el "CUADRO GUÍA PARA REPOSICIÓN DE TRÁMITES WEB DEL SCIT", a través del cual se identifican los códigos de operaciones correspondientes a cada uno de los trámites del citado Organismo, como así también, las disposiciones legales contenidas en la Ley Impositiva (t.o.1997 y modificatorias) y los



RESOLUCIÓN GENERAL N° 024/16 API  
RESOLUCIÓN N° 090-16- SCIT

servicios web disponibles en la página del Servicio de Catastro e Información Territorial que deben ser utilizados por los contribuyentes y/o responsables para cumplir correctamente con sus obligaciones, el que como ANEXO III forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4° - Regístrese, comuníquese por Newsletter Institucional a través de la Dirección General de Coordinación de la API, por la Dirección de Coordinación del SCIT a los Colegios de Agrimensores de la provincia y por la Dirección de Secretaría General de API a los Colegios de Abogados y Colegios de Escribanos de la provincia. Oportunamente, archívese.

  
Ing. Ceng. ROBERTO O. FRICKX  
ADMINISTRADOR PROVINCIAL  
S.C.I.T.

  
C.P.N. JOSE DANIEL RAFFIN  
ADMINISTRADOR PROVINCIAL  
Administración Pobl. de Impuestos

**ANEXO I - CLASIFICADOR DE OPERACIONES - IMPUESTO DE SELLOS Y TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE/ACTO	NORMA LEGAL	ALICUOTA O MÓDULO TRIBUTARIO (MT)	CÓDIGO DE OPERACIÓN
<b>8. TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS PROPORCIONALES</b>			
<b>81. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS</b>			
Solicitud reclamando Revaluación de inmueble	Art. 28 inc. 15 L.I.A.	uno por mil (1%) de la valuación fiscal del inmueble	81038
MINIMO		200 M.T.	
<b>9. TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS</b>			
<b>91 - ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS</b>			
Cada Foja de actuación presentada ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 inc. 1 L.I.A.	6 M.T.	91011
Certificado de Libre Deuda de Impuestos, Tasas o Contribuciones por cada partida o parcela	Art. 28 inc. 2 L.I.A.	160 M.T.	91020
Solicitud antecedentes ante Catastro	Art. 28 inc. 3 ap. a) L.I.A. Modif. Ley 13463	600 M.T.	91039
Carátula de Expedientes ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 inc. 4 ap. b) L.I.A.	300 M.T.	91066
Certificación de Avalúo Proporcional expedido por Catastro	Art. 28 inc. 6 L.I.A. Modif. Ley 13463	900 M.T.	91093
Pagos efectuados bajo protesto por cada contribuyente de impuesto, tasa o contribución	Art. 28 inc. 7 ap. a) L.I.A.	200 M.T.	91109
Solicitud de Convenios para pago de impuesto, tasa o contribución	Art. 28 inc. 7 ap. c) L.I.A.	200 M.T.	91127
<b>95 - PLANOS Y MENSURAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL</b>			
1ra. foja de antecedentes que expida el servicio de Catastro e Información Territorial en toda mensura o división de tierras	Art. 30 inc. 3 ap. a) L.I.A. Modif. Ley 13463	300 M.T.	95013
Petición de mensuras o división administrativa	Art. 30 inc. 1 ap. a) L.I.A. Modif. Ley 13463	900 M.T.	95022
Solicitud de copias de plano existente en oficinas depend. del Poder Ejec. o Jud. o certif. sobre el mismo	Art. 30 inc. 1 ap. b) L.I.A. Modif. Ley 13463	900 M.T.	95031
Certificación de copias de planos de mensuras inscriptos	Art. 30 inc. 1 ap. c) L.I.A. Modif. Ley 13463	900 M.T.	95040
Certificación de antecedentes de cada parcela o lote s/ plano de mensura insc. en Servicio de Catastro e Información Territorial	Art. 30 inc. 3 ap. b) L.I.A. Modif. Ley 13463	300 M.T.	95059
Cada lote o fracción en que se divida al inmueble	Art. 30 inc. 3 ap. c) L.I.A. Modif. Ley 13463	300 M.T.	95068
Registro de inscripción de planos y mensuras o división y sus actualizaciones	Art. 30 inc. 2 L.I.A. Modif. Ley 13463	500 M.T.	95077

Por RESOLUCION 93/15 DEL SCIT se implementa la obtención del Certificado Catastral Via web con clave fiscal AFIP. Se deberá acceder [www.santafe.ar/catastro](http://www.santafe.ar/catastro) trámite Inmueble; Solicitud del Certificado Catastral.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE/ACTO	NORMA LEGAL	ALICUOTA O MODULO TRIBUTARIO (MT)	CÓDIGO DE OPERACIÓN
<b>INSCRIPCIÓN DE PLANOS DE MENSURA (Presentación de Carpeta)</b>			
Cada Foja de actuación presentada ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 1 L.I.A.	6 M.T. más	91011 más
Carátula de expediente ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 4 ap. b) L.I.A.	300 M.T. más	91066 más
Cada lote o fracción en que se divida al inmueble	Art. 30 Inc. 3 ap. c) L.I.A. Modif. Ley 13463	300 M.T. más	95068 más
Registro de inscripción de planos y mensuras o división y sus actualizaciones	Art. 30 Inc. 2 L.I.A. Modif. Ley 13463.	500 M.T. más	95077 más
1ra. foja de antecedentes que expida el Servicio de Catastro e Información Territorial en toda mensura o división de tierras	Art. 30 Inc. 3 ap. a) L.I.A. Modif. Ley 13463. Por RESOLUCION 17/15 DEL SCIT corresponde liquidar por cada lote o fracción al momento de presentar la carpeta de mensura.	300 M.T.	95013
<b>INSCRIPCIÓN DE PLANOS DE MENSURA CON CERTIFICADO CATASTRAL URGENTE (Presentación de Carpeta)</b>			
Cada Foja de actuación presentada ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 1 L.I.A.	6 M.T. más	91011 más
Carátula de expediente ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 4 ap. b) L.I.A.	300 M.T. más	91066 más
Cada lote o fracción en que se divida al inmueble	Art. 30 Inc. 3 ap. c) L.I.A. Modif. Ley 13.463.	300 M.T. más	95068 más
Registro de inscripción de planos y mensuras o división y sus actualizaciones	Art. 30 Inc. 2 L.I.A. Modif. Ley 13463	500 M.T. más	95077 más
1ra. foja de antecedentes que expida el Servicio de Catastro e Información Territorial en toda mensura o división de tierras	Art. 30 Inc. 3 ap. a) L.I.A. Modif. Ley 13.463. Por RESOLUCION 17/15 DEL SCIT corresponde liquidar por cada lote o fracción al momento de presentar la carpeta de mensura.	300 M.T. más	95013
Certificado Catastral Urgente	Resolución 23/2016 AP SCIT		<a href="http://scit.santafe.gov.ar/ciudadanos/creditosweb/">http://scit.santafe.gov.ar/ciudadanos/creditosweb/</a>
<b>PLANOS DE MENSURA: CORRECCIÓN DE PLANOS INSCRIPTOS QUE NO MODIFICAN EL ESTADO PARCELARIO</b>			
Carátula de expediente ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 4 ap. b) L.I.A.	300 M.T.	91066 más
Cada Foja de actuación presentada ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 1 L.I.A.	6 M.T.	91011

**ANEXO II - CUADRO GUÍA PARA REPOSICIÓN DE TRÁMITES ANTE EL SCIT. RESOLUCIÓN GENERAL Nº 024/16**

<b>PLANOS DE MENSURA DEFINITIVOS Y DUPLICADOS: SOLICITUD DE COPIAS DE PLANOS Y ANTECEDENTES</b>			
<b>COPIA SIMPLE DE PLANO</b>			
Solicitud de copias de plano existente en oficinas depend. del Poder Ejec. o Jud. o certif. sobre el mismo	Art. 30 Inc. 1 ap. b) L.I.A. Modif. Ley 13463	900 M.T.	95031 más
Costo de Reposición del Material	Resolución 26/2014 del SCIT	s/presupuesto de conformidad a Resolución 026/2014 del SCIT y sus anexos.	Cuenta N° 599- 0018723/09 Nuevo Banco Santa Fe SA.
<b>COPIA CERTIFICADA DE PLANO</b>			
Solicitud de copias de plano existente en oficinas depend. del Poder Ejec. o Jud. o certif. sobre el mismo	Art. 30 Inc. 1 ap. b) L.I.A. Modif. Ley 13463	900 M.T.	95031 más
Certificación de copias de planos de mensuras inscriptos	Art. 30 Inc. 1 ap. c) L.I.A. Modif. Ley 13463	900 M.T.	95040 más
Costo de Reposición del Material	Resolución 26/2014 del SCIT	s/presupuesto de conformidad a Resolución 026/2014 del SCIT y sus anexos.	Cuenta N° 599- 0018723/09 Nuevo Banco Santa Fe SA.
<b>COPIA DE ANTECEDENTES DE PLANOS DE MENSURA DEFINITIVOS, DUPLICADOS, MUNICIPALES Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN (COPIA DE ACTA, MEMORIA DE</b>			
Solicitud antecedentes ante Catastro	Art. 28 Inc. 3 ap. a) L.I.A. Modif. Ley 13463	600 M.T.	91039 más
Costo de Reposición del Material	Resolución 26/2014 del SCIT		Cuenta N° 599- 0018723/09 Nuevo Banco Santa Fe SA.

<b>SOLICITUD DE ASIENTO DE PLANOS DUPLICADOS EN LOS REGISTROS PARCELARIOS DEFINITIVOS. (*)</b>			
Cada Foja de actuación presentada ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 1 L.I.A.	6 M.T.	91011 más
Carátula de expediente ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 4 ap. b) L.I.A.	300 M.T.	91066
<b>* No se contempla la emisión de copias de los planos asentados.</b>			

<b>INFORMACIÓN CATASTRAL-ADQUISICIÓN: SOLICITUD PRESUPUESTO Y ADQUISICIÓN DE CARTOGRAFÍA Y MATERIAL GEOSPACIAL EDITADO Y NO EDITADO</b>			
Cada Foja de actuación presentada ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 1 L.I.A.	6 M.T.	91011 más
Carátula de expediente ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 4 ap. b) L.I.A.	300 M.T.	91066 más
Costo de Reposición del Material	Resolución 56/2016 del SCIT	s/presupuesto de conformidad al Anexo de Resolución 056/2016 del SCIT	Cuenta N° 599- 0018723/09 Nuevo Banco Santa Fe SA.

**ANEXO II - CUADRO GUÍA PARA REPOSICIÓN DE TRÁMITES ANTE EL SCIT.**

<b>CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS: LIQUIDACIÓN DE DEUDA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA</b>	Art. 28 Inc. 2 L.I.A.	160 M.T.	91020
Certificado de Libre Deuda de Impuestos, Tasas o Contribuciones por cada partida o parcela			

<b>INMUEBLES RURALES-AVALÚOS: SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE AVALÚOS</b>			
Carátula de expediente ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 4 ap. b) L.I.A.	300 M.T.	91066 más
Cada Foja de actuación presentada ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 1 L.I.A.	6 M.T.	91011

<b>INMUEBLES URBANOS Y SUBURBANOS-AVALÚOS: SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE AVALÚOS</b>			
Carátula de expediente ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 4 ap. b) L.I.A.	300 M.T.	91066 más
Cada Foja de actuación presentada ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 1 L.I.A.	6 M.T.	91011

<b>INMUEBLES URBANOS Y SUBURBANOS: SOLICITUD DE ALTA FINCIARIA</b>			
Carátula de expediente ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 4 ap. b) L.I.A.	300 M.T.	91066 más
Cada Foja de actuación presentada ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 1 L.I.A.	6 M.T.	91011

<b>INMUEBLES URBANOS Y SUBURBANOS: SOLICITUD DE INSPECCIÓN</b>			
Carátula de expediente ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 4 ap. b) L.I.A.	300 M.T.	91066 más
Cada Foja de actuación presentada ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 1 L.I.A.	6 M.T.	91011

<b>INMUEBLES-TERRENOS: SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE SUPERFICIE DE TERRENOS URBANOS, SUBURBANOS Y RURALES</b>			
Carátula de expediente ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 4 ap. b) L.I.A.	300 M.T.	91066 más
Cada Foja de actuación presentada ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 1 L.I.A.	6 M.T.	91011

<b>INMUEBLES-AVALÚOS: SOLICITUD DE AVALÚOS RECTIFICADOS Y/O HISTORICOS</b>			
Solicitud antecedentes ante Catastro	Art. 28 Inc. 3 ap. a) L.I.A. Modif. Ley 13463	600 M.T.	91039



**ANEXO II - CUADRO GUÍA PARA REPOSICIÓN DE TRÁMITES ANTE EL SCIT.**

<b>INMUEBLES-MEJORAS: SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE MEJORAS</b>			
Carátula de expediente ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 4 ap. b) L.I.A.	300 M.T.	91066 más
Cada Foja de actuación presentada ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 1 L.I.A.	6 M.T.	91011

<b>INMUEBLES-MENSURA: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REMANENTE</b>			
Carátula de expediente ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 4 ap. b) L.I.A.	300 M.T.	91066 más
Cada Foja de actuación presentada ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus dependencias	Art. 28 Inc. 1 L.I.A.	6 M.T.	91011

<b>INMUEBLES-AVALÚOS: SOLICITUD DE INFORME Y ACTUALIZACIÓN DE ZONA</b>			
Solicitud antecedentes ante Catastro	Art. 28 Inc. 3 ap. a) L.I.A. Modif. Ley 13463	600 M.T.	91039





DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE/ACTO	NORMA LEGAL	ALÍCUOTA O MÓDULO TRIBUTARIO (MT)	CÓDIGO DE OPERACIÓN
<b>Inmuebles: Solicitud del Certificado Catastral Web.</b>			
Certificación de antecedentes de cada parcela o lote s/ plano de mensura insc. en Servicio de Catastro e Información Territorial	Art. 30 Inc. 3 ap. b) L.I.A.Modif. Ley 13463	300 M.T.	El formulario de solicitud es el volante de pago
Canon de Recupero SCIT	INC. 1° - RESOLUCION 163/15 DEL SCIT	\$ 80	
<b>Inmuebles: Solicitud del Certificado Catastral Presencial</b>			
Certificación de antecedentes de cada parcela o lote s/ plano de mensura insc. en Servicio de Catastro e Información Territorial	Art. 30 Inc. 3 ap. b) L.I.A.Modif. Ley 13463	300 M.T.	<a href="http://scit.santafe.gov.ar/ciudadanos/creditosweb/">http://scit.santafe.gov.ar/ciudadanos/creditosweb/</a>
Canon de Recupero SCIT	INC. 2° - RESOLUCION 163/15 DEL SCIT	\$ 90	
<b>Informe Catastral Para Profesionales</b>			
1ra. foja de antecedentes que expida el Servicio de Catastro e Información Territorial en toda mensura o división de tierras	Art. 30 Inc. 3 ap. a) L.I.A. Modif. Ley 13463	300 M.T.	<a href="http://scit.santafe.gov.ar/ciudadanos/creditosweb/">http://scit.santafe.gov.ar/ciudadanos/creditosweb/</a>
Canon de Recupero SCIT	INC. 3° - RESOLUCION 163/15 DEL SCIT	\$ 150	
<b>Inmuebles rurales: solicitud del valor inmobiliario de referencia (VIR)</b>			
Solicitud antecedentes ante Catastro	Art. 28 Inc. 3 ap. a) L.I.A. Modif. Ley 13463	600 M.T.	Con la solicitud se genera el volante de pago
Canon de Recupero SCIT	INC. 5° - RESOLUCION 163/15 DEL SCIT	S/Valuación Fiscal	
<b>Informe Catastral Para Corredores Inmobiliarios</b>			
1ra. foja de antecedentes que expida el Servicio de Catastro e Información Territorial en toda mensura o división de tierras	Art. 30 Inc. 3 ap. a) L.I.A. Modif. Ley 13463	300 M.T.	Con la solicitud se genera el volante de pago
Canon de Recupero SCIT	INC. 4° - RESOLUCION 163/15 DEL SCIT	\$ 130	